

# INFORMACIÓN RELEVANTE



Como es usual todos los años, la Junta Directiva ha otorgado autorizaciones generales a la Administración para celebrar durante el año 2019, con diferentes entidades, el siguiente tipo de operaciones:

1. Operaciones de crédito por valor máximo individual de hasta COP\$800 mil millones con plazo hasta de 24 meses, desembolsables en pesos o en dólares;
2. Operaciones de derivados por valor máximo individual de hasta USD\$200 millones con plazo hasta de 24 meses;
3. Operaciones con compañías vinculadas por valor máximo individual de hasta COP\$10.000 millones.

Cabe resaltar que, atendiendo la práctica reiterada, las anteriores autorizaciones se solicitan para poder tener la disponibilidad en caso de requerirse, pero las mismas corresponden a simples cupos que pueden llegar a ser usados o no dependiendo de las necesidades de la Compañía.

28 de noviembre de 2018